

 Junta de Castilla y León	BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN/EXCELENCIA	 IES CONDE DIEGO PORCELOS
	CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE	

INSTRUCCIONES DE ACCESO AL BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN Y EXCELENCIA

Según la RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2025, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta **el acceso al bachillerato de investigación/excelencia** en los centros docentes de Castilla y León, **en el curso 2025-2026**, el proceso constará de las siguientes fases:

- Se deberá presentar en Secretaría de nuestro centro la **solicitud para acceder al Bachillerato de Investigación/Excelencia**. El modelo de solicitud, además de estar disponible en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es/es/informacion/sistema-educativo/bachillerato/bachillerato-regimen-diurno/bachillerato-investigacion-excelencia-bie/acceso>), **se adjunta al presente documento como Anexo I**.
- Se podrá presentar la solicitud hasta el **25 de junio de 2025**, inclusive, debiendo ir acompañada de la siguiente documentación:
 - Escrito del alumno/a**, en el que exponga los motivos por los que desea cursar el BIE y las expectativas en él depositadas, **o del tutor de 4º curso de la ESO**, con el **sello del centro de origen**, en el que describa las aptitudes del alumno o alumna en relación con el Bachillerato de Ciencias de la Salud y Deporte.
 - Certificación académica extendida por el centro educativo** en el que el solicitante haya finalizado la **ESO**, firmada por el secretario con el visto bueno del director, en la que consten los **cursos y calificaciones obtenidas en cada una de las materias**.
 - Certificación extendida por el centro educativo** en el que el solicitante haya finalizado la ESO, firmada por el secretario con el visto bueno del director, en la que conste que **ha sido propuesto para la expedición del título de la ESO**.
 - En su caso, documentación acreditativa de la participación en **certámenes, concursos, olimpiadas, deporte de alto rendimiento, y procedimientos de naturaleza análoga**, de ámbito superior al local, relacionados con las Ciencias de la Salud y el Deporte.
- Si en el momento de formular la solicitud no se dispone de la documentación referida en el apartado anterior, la misma se podrá presentar hasta el día **1 de julio de 2025**, inclusive.

 Junta de Castilla y León	BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN/EXCELENCIA	 IES CONDE DIEGO PORCELOS
	CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE	

PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO

Según el artículo 19 de la ORDEN EDU/443/2016, de 23 de mayo, por la que se regula la implantación y el desarrollo del bachillerato de investigación/excelencia en la Comunidad de Castilla y León, el **proceso de selección del alumnado se desarrollará en dos fases**.

a) La **primera fase** consistirá en una **entrevista personal**, que tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para cursar el Bachillerato de investigación/excelencia específico en Salud y Deporte.

Las entrevistas personales **finalizarán como máximo el 1 de julio de 2025**, inclusive.

A esta primera fase se le otorgará una **puntuación máxima de 5 puntos**, siendo necesaria la obtención de una **puntuación mínima de 3 puntos** para acceder al BIE.

b) La **segunda fase** consistirá en la **baremación de los siguientes criterios**:

- **Criterio 1. Expediente académico:**

- Se tendrá en cuenta la calificación media de las siguientes materias de 4º curso de la ESO: Biología y Geología, Matemáticas, Lengua y Literatura, Educación Física, Física y Química.

- **Criterio 2. Participación acreditada en:**

- Certámenes, concursos, olimpiadas u otros procedimientos de naturaleza análoga, de ámbito superior al local, relacionados con el bachillerato de investigación/excelencia específico de Ciencias de la Salud y Deporte.
- Competiciones regionales, nacionales o internacionales en deportes federados.

La ponderación de cada criterio se establece en la tabla que puede consultarse en el **Anexo II**.

A esta segunda fase se le otorgará una **puntuación máxima de 5 puntos**, siendo necesaria la obtención de una **puntuación mínima de 2 puntos** para acceder al BIE.



ANEXO I

**SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL BACHILLERATO DE
INVESTIGACIÓN/EXCELENCIA**

DATOS DEL SOLICITANTE	Primer apellido:		Segundo Apellido:	
	Nombre:		DNI/NIE:	
	Domicilio:		Localidad:	
	Provincia:		Código postal:	
	Teléfono:		Correo electrónico:	
	Centro donde ha finalizado ESO:			

MODALIDAD	MODALIDAD DE BACHILLERATO:	
	☐	Humanidades y Ciencias Sociales
	☐	Ciencias y Tecnología
	☐	Artes
	☐	General

DOCUMENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:	
	☐	Escrito del alumno o del tutor de cuarto curso.
	☐	Certificación académica en la que constan los cursos y calificaciones obtenidas en cada una de las materias.
	☐	Certificación en la que consta que ha sido propuesto para la expedición del título de graduado en educación secundaria obligatoria.
	☐	Documentación acreditativa de la participación en certámenes, concursos, olimpiadas, y procedimientos de naturaleza análoga, relacionados con la modalidad de Bachillerato de Investigación/Excelencia a la que se pretende acceder.

SOLICITO la participación en el proceso de selección para la incorporación al Bachillerato de Investigación/Excelencia en el centro docente de la localidad provincia de.....:

En, a de de

(Firma)

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL IES.....

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa de la Consejería de Educación, con la finalidad de gestionar las solicitudes de incorporación al Bachillerato de Investigación/Excelencia. El tratamiento de estos datos es necesario para el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Sede Electrónica www.tramitacastillayleon.jcyl.es y en el Portal de Educación www.educa.jcyl.es

 Junta de Castilla y León	BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN/EXCELENCIA	 IES CONDE DIEGO PORCELOS
	CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE	

ANEXO II: PUNTACIÓN DE LAS FASES DE ACCESO AL BIE

a) Primera fase: entrevista personal.

A esta primera fase se le otorgará una **puntuación máxima de 5 puntos**, siendo necesaria la obtención de una **puntuación mínima de 3 puntos** para acceder al Bachillerato de investigación/excelencia.

- Se valorará hasta con 2 puntos **la madurez e interés mostrado en cursar el BIE**, con respecto al estudio de las materias y sus profundizaciones, los talleres en la Universidad en primer curso y la elaboración del Proyecto de investigación en segundo curso.
- Se valorará hasta con 2 puntos **la idoneidad de los candidatos para cursar el BIE específico en Salud y Deporte**, por su afinidad con las materias a estudiar durante el Bachillerato y por sus intereses en relación a estudios universitarios posteriores.
- Se valorará hasta con 1 punto **las competencias y conocimientos** que hayan podido adquirir durante la Etapa Secundaria Obligatoria y que guarden relación con el Bachillerato específico en Salud y Deporte.

b) Segunda fase: baremación.

A esta segunda fase se le otorgará una **puntuación máxima de 5 puntos**, siendo necesaria la obtención de una **puntuación mínima de 2 puntos** para acceder al BIE (no hay un valor mínimo para cada apartado).

Criterio 1. Expediente académico: hasta 3,5 puntos. Media de las calificaciones de las siguientes materias de cuarto curso de la ESO: Biología y Geología, Matemáticas, Lengua y Literatura, Educación Física, Física y Química.	
<i>Media entre 5,0 y 6,5.</i>	<i>2 puntos.</i>
<i>Media entre 6,5 y 8,5.</i>	<i>2,5 puntos.</i>
<i>Media entre 8,5 y 10.</i>	<i>3,5 puntos.</i>
Criterio 2. Participación acreditada en certámenes, concursos u otros procedimientos: hasta 1,5 puntos.	
Certámenes, concursos, olimpiadas u otros procedimientos de naturaleza análoga, de ámbito superior al local, relacionados con las materias del bachillerato de investigación/excelencia específico de Ciencias de la Salud y Deporte. Competiciones regionales, nacionales o internacionales en deportes federados.	<i>0,5 puntos por cada acreditación (se valorarán tres certificados como máximo).</i>